

MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-3454 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Establecimientos de Hostelería Temporales.*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 2 de abril de 2019, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Establecimientos de Hostelería Temporales, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento [<http://loscorralesdebuelna.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El presente Acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 10 de abril de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2019/3454

CVE-2019-3454